### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MU NICIPALIDAD DE DALCAHUE

# PERMISO ADMINISTRATIVO DECRETO EXENTO Nº 711. DALCAHUE, 03 de marzo del 2014.-

V I S T O S: La solicitud adjunta Nº 106. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Yasna Igor Guichacoy, Administrativo Grado 18° de la E.M.S, Para que haga uso de 01 día de Permiso Administrativo, los días 04 y 05 de marzo del 2014.- Con goce de Remuneraciones.

# POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transferencia

PALP/CIVG/RMRV/pyoa.

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE